## DECRETO EXSNTO NO 11089

renaico, 05 Jul. 2011

## VISTOS:

a) El Presupuesto de la Hustre Municipalidad de Renaico para la Dirección de Educación Municipal Y Jardines Infantiles, afio 2011;
b) Resolución $N^{\circ} 520$ de 1996 de la Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del trárite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Anintur de Pémisa para la Sala Cuna y Jandin Infantil Angelitos de Amor;
d) La facultad que me confiere la Ley Orgenica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Apruébese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Sita. ELRAETH STEXCI SIPPUVEDA PEREZ, Cédula de Identidad № 18.009.286-2, para electuar el servicio de Antatente de Penyles Sela Cuna y Jardin Infantil Angelitios de Amor, reemplazo de Roxana Rosales Henriquez, en los terminos sefialados y cúmplaee con las cchusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue ol presente Contrato al Presupuesto Vigente de la Dirección de Educación Municipal y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Renaico.


- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transperencia.
- Establecimiento Educacional
- Interesado.



# DECRETO EXENTO NO 11090 

RENAICO, 05 JIL. $20 \%$

## VISTOS:

a) El Presupuesto de la llustre Municipalidad de Renaico para la Dirección de Educación Municipal Y Jardines Infantiles, affo 2011;
b) Resolución № 520 de 1996 de la Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Edycaten de Pérvuleas para la Sala Cuna y Jardín Infantil Tesorito;
d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0}$ 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Apruébese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. CLAUDIA ANDREA ORTECA JIMENEZ, Cédula de Identidad No 16.511.070-6, para efectuar el servicio de Eduredera de Pimulas Sala Cuna y Jardin Infantil TESORITO, reemplazo de Daniela Wialdonado 8inchez, en los términos señalados y cúmplase con las ctáusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue el presente Contrato al Presupuesto Vigente de la Dirección de Educación Municipal y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Renaico.


- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transparencia.
- Establecimiento Educacional
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE

## DECRETO EXENTO NO 1091

RENAICO, 05 Jll. 2011

## VISTOS:

a) El Presupueeto de la llustre Municipalidad de Renaico para la Dirección de Educación Municipal Y Jardines Infantiles, afio 2011;
b) Resolución № 520 de 1996 de la Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del trémite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Aninetu. ch Pímulos para la Sala Cuna y Jardin Infantil Angelitos de Amor;
d) La facultad que me confiere la Ley Orginica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Apruébese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipelidad de Renaico y la Sita. TAMMRA BABEL PAVEZ ARAYA, Cédula de Identidad № 18.008.987-K, para efectuar el servicio de Anintrit de Pivislos Sala Cuna y Jardin Infantil Angelitos de Amor, en reemplazo de licencies Médicas de Jennifer Campos, en los términos sefialados y cúmplase con las cláusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue el presente Contrato al Presupuesto Vigente de la Dirección de Educación Municipal y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Renaico.


- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transparencia.V
- Establecimiento Educacional
- Interesado.


Me was

## REPUBLICA DE CHILE

## DECRETO EXENTO N゚ 1092

RENAICO, 05 Nl. 2011

## VISTOS:

a) El Presupuesto de la Hustre Municipalidad de Renaico para la Dirección de Educación Municipal Y Jardines Infantiles, afio 2011;
b) Resolución № 520 de 1906 de la Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Anintaite de Pérviloa para la Sala Cuna y Jardin Infantil Angelitos de Amor;
d) La facultad que me confiere la Ley Orgenica Constitucional de Municipalidades № 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Apruébese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. EVELYN ANTOMA CODOY PARDO, Cédula de Identidad $\mathrm{N}^{\circ}$ 16.854.727-7, para efectuar el servicio de Anintate de Ṕryikes Sala Cuna y Jardin Infantil Angelitos de Amor, reemplazo de Karina Toloza imora, en los términos seffalados y cúmplase con las cthusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue el presente Contrato al Presupuesto Vigente de la Dirección de Educación Municipal y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Renaico.


- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento Educacional
- Interesado.



## DECRETO EXENTO NP 1164

RENAICO, 18 JUl. 2011

## VISTOS:

a) El Presupuesto de la llustre Municipalidad de Renaico para la Dirección de Educación Municipal, año 2011;
b) Resolución $N^{\circ} 520$ de 1996 de la Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
c) Ley ${ }^{\circ} \mathbf{2 0 . 2 4 8}$, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.
d) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Manmernerner 2011 para la Escuela Básica Los Nogales;
e) Ordinario $N^{\circ} 94$ de fecha 06 de Julio de 2011 de la Directora Eecuela Los Nogales, que adjunta Informe de la Jefatura Técnica sobre el desempefio insetiefactorio de Dofia ALBA ANTONIA SEPULVEDA TORRES.
f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipelidendes No 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Póngase término, a contar del 01 de Julio, al Contrato a Honorarios de Preatación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. ALBA ANTONHA SEPULVEDA TORRES, Cédula de Identidad No 5.823.791-4, para efectuer el servicio de Monl ar Fertor inserto en el Plan de Mejoramiento Educativo SEP 2011 de la Escuela Básica Los Nogales, ello fundamentado en la letra e) de los vietos.


- Secretaria Municipal.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transparencia.
- Establecimiento Educacional
- Interesado.


## DECRETO EXENTO NP 1165

RENAICO, 18 Jt. 2011

## VISTOS:

a) El Presupueeto de la lluetre Municipalidad de Renaico para los Jardines Infantiles, año 2011;
b) Resolución No 520 de 1906 de Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del tramite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Acintunte de Pérnices para la Sala Cuna y Jardin Infantil Angelitos de Amor;
d) La facultad que me confiere la Ley Orgenica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DFCRETO:

1) Aprubbese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. EVELTN ANTONA GODOY PARDO, Cédula de Identidad No 16.854.727-7, para ciectuer el servicio de Anlatat. di. P'milea Sala Cuna y Jardin Infantil Angelitos de Amor, reemplazo de Kerina Toloza Miora, en los términos sefialados y cúmplase con las cihusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue el preeente Contrato al Presupuesto Vigente de los Jardines Infiantives de la Municipalidad de Renaico.


- Secretaria Municipal.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo traneparencia.
- Establecimiento Educacional
- Interesado.


## REPUBLICA DE CHILE

## DECRETO EXENTO No 1166

RENAICO, 18 JUl. 2011

## VISTOS:

a) El Presupueeto de la livetre Municipalidad de Renaico para los Jardines Infantiles, año 2011;
b) Resolución $N^{\circ} 520$ de 1996 de la Contraloria General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Anlmituia de Pruybes para Jardin Infantil Cuncuna Amarilla;
d) La facultad que me confiere la Ley Orgínica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Apruébese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. CLAUDA AMCELICA DAZ FERREIRA, Cédula de Identidad No18.319.543-3, para efectuar el servicio de Anintant. de Ṕrvilos Jardin Infantil Cuncuna Amarilla, reemplazo de Titulares, en los torminos sefialados y cúmplase con las cláusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue ol presente Contrato al Presupuesto Vigente de los Jardines Infantiles de la Municipalidad de Renaico.


- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transparencia.
- Establecimiento Educacional
- Interesado.


# DECRETO EXENTO № 1187 

RENAICO, 22 JUL. 2011

## VISTOS :

a) El Presupuesto de la llustre Municipalidad de Renaico para los Jardines Infantiles, año 2011;
b) Resolución № 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
c) La necesidad de contratar los servicios a honorarios de Asistente de Párvulos para la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor;
d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) Apruébese, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. TAMARA ISABEL PAVEZ ARAYA, Cédula de Identidad No 18.008.987-K, para efectuar el servicio de Asistente de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor, en reemplazo de Personal Titular con Feriados Legales, en los términos señalados y cúmplase con las cláusulas establecidas en dicho Contrato.
2) Impútese el gasto que devengue el presente Contrato al Presupuesto Vigente de los Jardines Infantiles de Transferencia de la Municipalidad de Renaico.


- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Dpto. Finanzas
- Archivo transparencia./
- Establecimiento Educacional
- Interesado.


## REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO NO 194
rennco, 04 Jll. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo ;
c) Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.464$ del 05.08.96, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales;
d) Contrato de trabajo de Don(ña) ERAKA ELIZABETH TORRES FAUNDEZ, para cumplir funciones de AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES en ESCUELA BASACA LA NOBEL GABRIELA, a contar del 04-Mayo2011;
f) Finiquito de fecha 01-Junio-2011 de Don(fia) ERIKA ELIZABEN TORRES FAUNDEZ;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades № 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones ;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

Nombre
Cédula Identidad
Función
Establecimiento
Fecha de Inicio
Fecha de Término
Causal Cód. Trabajo : ARTICULO NO 159, N0 4 "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato"
2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


IIMUNCRRSB/RPLITPI
DISTRIBUCION 000.-

- Contraloria Regional de la Araucanía. (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.



## ANOTESE, COMUNUQUESE Y REGISTRESE.



## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N 195 ,
REMACO, 04 Jll. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ninisterio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Codigo del Trabajo;
c) Ley $N^{\circ} 19.464$ del 05.08 .96 , que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales ;
d) Contrato de trabajo de Don(fia) NELSON CAMLOS MATUS CASTRO, para cumplir funciones de AUXILLAR DE SERVICIOS WENCRES en LICEO POLITECNICO DOMNGO SANTA MAMA, a contar del 05-Mayo2011;
f) Finiquito de fecha 20-Mayo-2011 de DOn(fia) NELSOH CARLOS MATUS CABTRO;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones ;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabejador dependiente de la Dirección de Educacion Municipal que se indica:

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.

remanco, 04 Jll. 2011
DECRETO MP 1196
VISTOS:
a) D.F.L. № 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. №1 de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1.- DEsicinase, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a conter de la fecha señalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $\mathrm{N}^{\bullet} 1$ DEL 10.09.96.-


IIMUNCRRSEIRPLTPI
DISTRM:UCION: 60

- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Archivo Transparencia
- Sub-Depto. Personal.
- Establecimiento .
- Interesado.




# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 

DECRETO N 197 ";"
REMACO, O 4 Jll. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $\mathrm{N}^{0} 19.464$ del 05.08 .96 , que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales ;
d) Contrato de trabajo de Don(fia) Vincimi Del Canaman Tornes molima, para cumplir funciones de INSPECTORA en LICEO AGRICOLA MANZAMARES, a contar del O6-Mayo-2011;
f) Finiquito de fecha 08-Junio-2011 de Don(fia) VIncimla DEL CARMEN TONEES MOLRNA;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones ;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

| Nombre | : VMemma del Carmen tornes molma |
| :---: | :---: |
| Cédula Identidad | : N- 11.903.533-7 |
| Función | : MUPPECTORA (44 horas) |
| Establecimiento | : LCEO ACNICOLA MANZAMARES |
| Fecha de Inicio | Meyo-2011 |
| Fecha de Término | 10-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | ANTICULO NP 150, $\mathrm{N}^{\circ} \mathrm{4}$ "Vencinionto del Plezo Convenido" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.

AWOTESE COMUNIOUESE Y REGISTRESE.


- Contraloria Regional de la Araucania. (3)
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo Transparencia
- Establecimiento.



## Remaco, 04 Jll. 2011

## DECRETON 198

## V8T08:

a) D.F.L. № 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Resolución $\mathrm{N}^{0} 520$ de 1996 de la Contraloria General de la República ;
c) La Renuncia Volunteria del Profesional de la Educación $\operatorname{Sr}(\mathrm{a})$. TANIA

HAKIM KESSI ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1908 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- PONEEE TERamio al MOmmanmento, en Calidad de A CONTRATA de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE
```

$\qquad$

``` TANA HAKM KE8S CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 10.52.5004 TIPO FUNCIONES DOCENTE DE AULA ESTABLECIMIENTO..........: LCEO POLTECNHCO DOMMNEO SATTA MARIA NoHRS.CRON.SEMANAL...: © A CONTAR DEL 01-Junio-2011
```

2.- El Término de nombramiento se basa en el Articulo Me 72. Leta al Por nomenein volentaria, del D.F.L. № 1-1996 del Ministerio de Educación.
3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Educación para los fines del caso.-


- Contraloria Regional de la Araucania. (3)
- Secretaría Municipal.
- Archivo transparencia/
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Establecimiento .
- Interesado.

remaco, 04 Jll. 2011


## DECRETON 199

## VSTOS:

a) D.F.L. № 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DEsicunse, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

| NOMBRE | L |
| :---: | :---: |
| CED.NAC.IDENTIDADAD ..: | 13804.857-5 |
| TIPO FUNCIONES ............: | DOCENTE DE AULA |
| ESTABLECIMIENTO.........: | LCEO ACRICOLA MMPRAMARES |
| NOHRS.CRON.SEMANAL...: |  |
| JORN. TRABAJO ..............: | DunuA - J.E.C. |
| NIVEL ENSENANZA .......... | Madia |
| PERIODO........................: | 1-dunto-2011 haeta 03-Julie-2011 |
| VACANTE........................ | Reomplano Licencies Midices do in |

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha sefialada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $\mathrm{N}^{\bullet} 1$ DEL 10.09.96.-


IIMUNCRRSB/RPUTTI
DISTRUPUCION: 69

- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secreteria Municipel.
- Depto.Educación Municipal.
- Archivo transparencia
- Sub-Depto. Personal.
- Establecimiento
- Interesado.




# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO No 200 ,
renalco, 05 JUl. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 02-Junio-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.


22
IIMUNCRMRSB/RPLITPI.

## DISTRIBUCION:

- Contraloria Regional de la Araucania(3)
- Secretaria Municipal.
- Dirección Educación Mugicipal.
- Archivo transparencia $J$
- Departamento de Personal
- Establecimiento
- Interesado.



## ANOTESE, COMUNHOUESE Y REGITRESE.



## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACION


remaco, 05 Jll. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. No 1-3063 de Junio de 1960 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ninisterio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 4-Junio-2011;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

## ANOTESE, COMUNOUESE Y REGISTRESE.


$a l$
IIMUNCRRSB/RPLITPI.
DISTRPITCION:

- Contraloria Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.




## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECHETO N $202, \cdots \overline{T N}$
REMACO, 05 JUL. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 09-JUNIO-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Organica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | : VROMMA DEL CARMEN TORRES MOLMMA |
| :---: | :---: |
| $\mathrm{N}^{\circ}$ Cédula identidad | : 11.968.533-7 |
| A contar desde | : OP-UNHO-2011 |
| Plazo | : FINO MASTA di Oe-JULIO-2011, trmino de Licencia Medica de Maria Angelica Pacheco Cid |
| Función | : MEPECTORA (4A HORAS) |
| Establecimiento | : LICEO AGACOLA MANZMMARES, REMACO |
| Remuneración Mensu | \$214.65s (DO8CIENTOS CATORCE MM SEESCIENTOS CWICUENTA Y SEIS PE808) |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.


IIMUNCRIAl 4
DISTRIPUCION:

- Contraloria Regional de la Araucania (3)
- Secretaria Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.


ANOTESE, COMUMIRUESE Y REGISTRESE.


REMACO, 05 JH. 2 OII
DECRETON 203 N
VISTOS:
a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobd el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DEsicuise, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Depertamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

| NOMBRE | O Ouman |
| :---: | :---: |
| CED.NAC.IDENTIDADAD ..: | 1.753.800K |
| TIPO FUNCIONES ............: | DOCENTE DE AULA |
| ESTABLECIMIENTO.........: | Escuela Bexica La Mobel Gebriela |
| NOHRS.CRON.SEMANAL... | 30 ) |
| JORN. TRABAJO ..............: | DMNAM - J.E.C. |
| NIVEL ENSENANZA .......... | drica |
| PERIODO.. | -dunio-2011 - Hemeat en-Juliecielt |
| VACANTE........................: | REEEMPLAZO TITULAR \&ra. Roes Monjo $Z$ |

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo estebtecido en el D.F.L. $N^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-


## DISTRIBUCION: 600

- Contraioria Regional de la Araucenia.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto. Educación Municipal.
- Archivo Transperencia
- Sub-Depto. Personal.
- Establecimiento
- Interesado.


remaico, 05 Jill. zom
DECRETON 204
$v$
VISTO8:
a) D.F.L. No 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. №1 de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;


## DECRETO:

1.- Desiemace, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $N^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-


- Secretaria Municipal.
- Depto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo transparencia/
- Establecimiento .
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO NO 205 ,<br>REMACO, 05 Jll. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. No 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley № 19.464 del 05.08.96, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales;
d) Contrato de trabajo de Don(గа) JOSE DANHEL TEJO ALVARADO, para cumplir funciones de MSSPECTOR en LICEO AGRICOLA MANZANARES, a contar del 07-Junio-2011;
f) Finiquito de fecha 20-Junio-2011 de Don(fa) JOeE DANEEL TEJO ALVARADO:
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones ;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

| Nombre | E DANEL TEJO ALVARADO |
| :---: | :---: |
| Cédula Identidad | : N0 14.333.330-2 |
| Función | : MSPECTOR (44 hores) |
| Establecimiento | : LICEO AGRICOLA MANZAMARES |
| Fecha de Inicio | : 07-Junio-2011 |
| Fecha de Término | : 20-Junio-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | : ARTICULO No 150, $\mathrm{N}^{\circ} 4$ "Vencimionto del Plazo Convenido" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


- Secretaria Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo Transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.


ANOTESE, COMUMOUESE Y REGISTRESE.


# remaco, 18 Jtl. 2011 

## DECNETONP 213

VISTOS:
a) D.F.L. № 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley № 19.070 que aprobo el Exatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) El Plan Anual de Desarollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del $20 \%$ de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio ;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $N^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :
1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de ta Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha senalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F. Mrdd.DEL 22.01.97.-


ANOTEA


## REPUBLICA DE CHMLE <br> MUNCIPNLIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO EDUCACYON MMMCIPAL

remarco, 18 Jll. 2011
DECRETON 215 -79

## VISTOS :

a) D.F.L. № 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{0} 19.070$ que aprobo el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del 20\% de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidedes $N^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE
``` \(\qquad\)
``` OLMA FABIOLA LENA BELTRAN
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 12.772.315-K
TIPO FUNCIONES .............: Docente do Aula
ESTABLECIMIENTO..........: Liceo Polwienico Domingo Samba Minta
NOHRS.CRON.SEMANAL...: 20
JORN. TRABAJO ...............: DMPAM - J.E.C.
NIVEL ENSEÑANZA ..........: Media
PERIODO.........................: 16-Jullio-2911 - 2:Fferero-2011
VACANTE.
PADEM 2011
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N ${ }^{\circ}$. $D P E L$ 22.01.97.-


- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo Transparencia
- Establecimiento .
- Interesado.

REMACO, 18 JUL. $20 \%$
DECRETON 217
VISTOS:
a) D.F.L. No 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{0} 19.070$ que aprobo el Estamuto de tos Profesionales de la Educacion y de las leyes que la complementan y modifican;
b) El Plan Anual de Deserrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del $20 \%$ de las horas en calidad de contratades sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidedes $N^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente dal Depertamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE.
```

$\qquad$

``` YESTER ELIZABETH FLORES SOMARZO CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 11.418.3*e-5 TIPO FUNCIONES .............: Docente do Aula ESTABLECIMIENTO..........: Liceo Polinecrico Domingo Saria Ilaria NOHRS.CRON.SEMANAL...: 31 JORN. TRABAJO ...............: DURONA - J.E.C. NIVEL ENSEÑANZA ..........: Media PERIODO.........................: 16-Jullo-2011 - 20-Fideroro-2012 VACANTE..........................: PADEM 2011
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha sefhalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. ${ }^{\circ} 1$ DEL 22.01.97.-


## DISTRIBUCION: 000



- Contratoria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo transparencia/
- Establecimiento .
- Interesado.

Remaico, 18 JUl. 2011
DECRETON 218
VISTOS:
a) D.F.L. № 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.070$ que aprobo el Estatato de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementen y modifican;
b) EI Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del $20 \%$ de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio ;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :
1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educacion que se indica :

NOMBRE $\qquad$ : LUS HUMPERTO PRADO LLANOS CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 11.152.915-0 TIPO FUNCIONES : Docente do Aula
ESTABLECIMIENTO. $\qquad$ Lliceo Pollícricico Dommeoo Santa Maria NOHRS.CRON.SEMANAL....: 20 JORN. TRABAJO. 28 : DURRNA - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA : Modia
PERIODO. : 16-Julio-2011. Heeta d 29 Fobrwo-2012
VACANTE. : PADEM 2011
2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páquese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. No 1 DEL 22.01.97.-


DISTRIPUCION: 000


- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo Transparencia
- Establecimiento
- Interesado.


# remaico, 18 Jill. 2011 

## DECRETONP 210

VISTOS:
a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{\circ} 19.070$ que aprobo el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) EI Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del 20\% de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipelidades $N^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotacion Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

| NOMBRE | S |
| :---: | :---: |
| CED.NAC.IDENTIDADAD .. | 13.078.827- |
| TIPO FUNCIONES ............: | Decento do Aula |
| ESTABLECIMIENTO.......... | Lieeo Pelinterice Domingo Senta Marta |
| NOHRS.CRON.SEMANAL...: | 08 |
| JORN. TRABAJO .............. | DIRNA - J.E.C. |
| NIVEL ENSEÑANZA | ledia |
| PERIODO....... | 16-hulio-2011 hada 20Fobrowo-2012 |
| VACANTE.......................: | PADEM 2911 |

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffialada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 1$ DEL 22.01.97.-


DISTRIPUCION: 000

- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo Transparencia
- Establecimiento .
- Interesado.


REmalco, 18 Jul. 201
DECRETON 220 T
VISTOS:
a) D.F.L. № 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{0} 19.070$ que aprobo el Estatuto de los Profesionales de la Educacion y de las leyes que la complementan y modtican;
b) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del $\mathbf{2 0 \%}$ de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $N^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Depertamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

| NOMBRE | . |
| :---: | :---: |
| CED.NAC.IDENTIDADAD ..: | 7.521.008-3 |
| TIPO FUNCIONES ............ | Decente de Aula |
| ESTABLECIMIENTO.......... | Liceo Polluenico "Domingo Sama Mieria" |
| NツRS.CRON.SEMANAL...: | 06 |
| JORN. TRABAJO. | DIMEA - J.E.C. |
| NIVEL ENSENANZA .......... | Bisica |
| PERIODO..... | 16-Jullo-2011 - heeta el 29Fichrevo-2012 |
| VACANTE.... | PADEM 2011 |

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a conter de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L.N ${ }^{\circ} 1$ DEL 22.01.97.-


DISTRURICION: 090

- Contraloría Regional de la Araucenia.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Archivo Transparencia $\sqrt{ }$.
- Sub-Depto. Personal.
- Estableciniento .
- Interesado.



## DECRETON 221

## VISTOS :

a) D.F.L. No 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{0} 19.070$ que aprobó el Estantuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del 20\% de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $N^{0} 18.685$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1. DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :
```
NOMBRE
```

$\qquad$

```: MPALETT EULALIA CATALAN VILALOBOS
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 13.393.04%3
TIPO FUNCIONES
                                Decente de Aula
ESTABLECIMIENTO..........: Liceo Polwecnico Domingo Santa Maria
NOHRS.CRON.SEMANAL...: 24
JORN. TRABAJO ..............: DMRNM - J.E.C.
NIVEL ENSENNANZA .........: Mlodia: }8\mathrm{ horas; Btaica: }16\mathrm{ home
PERIODO........................: 16-Julio-2011 - 20-Fobrero-2012
VACANTE........................: PADEM2011
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha sefialada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. ${ }^{\circ} 1$ DEL 22.01.97.-


- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo Transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.


## REPUBLICA DE CHME

 MUNICIPALIDAD DE RENANCO DEPARTANENTO EDUCACION M. YMCIPALRemaco, 18 Jll. 2011
DECRETONP 222
VISTOS:
a) D.F.L. No 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{\circ} 19.070$ que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) EI Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del $20 \%$ de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $N^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE........................: GONZALO MAUNICIO PARDO CMRNERA
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 10.004.7744
TIPO FUNCIONES
                                Docente do Acla
ESTABLECIMIENTO..........: Liceo Polvernico Domince Smma Maria
NOHRS.CRON.SEMANAL...: }2
JORN. TRABAJO ..............: DIUR#MA - J.E.C.
NIVEL ENSEÑANZA ..........: Neclla: }8\mathrm{ horme; Btelca: }48\mathrm{ hores
PERIODO........................: 10-Julio-2011 - 29Federero-2012
VACANTE........................ PADEM 2011
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $N^{\circ} 1$ DEL 22.01.97.-


- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Deplo.Educación Municipal.
- Archivo Transparencia $\sqrt{ }$
- Sub-Depto. Personal.
- Establecimiento.


# Remaco, 18 JII. 2011 

DECRETON 223
VISTOS :
a) D.F.L. No 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{\circ} 19.070$ que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del 20\% de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidedes $N^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :
1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE
```

$\qquad$

```
                        MARMELA DEL CARNIEN CIFUENTES SOTO
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 12.000.530-0
TIPO FUNCIONES
                Decente do Aula
ESTABLECIMIENTO.........:
                Docomiv do Auva
                                Liceo Polvicenico Domingeo Santa Marfa
N`HRS.CRON.SEMANAL...: }3
JORN. TRABAJO ..............: DURNA - J.E.C.
NIVEL ENSENNANZA .........: Blaica
PERIODO........................: 16-Jullo-2011
VACANTE........................ PADEEM 2011
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seflalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el DF.W. 1.DEL 22.01.97.-


- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipel
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo Transparencia $V$
- Establecimiento .
- Interesado.

REMACO, '18. JI. 2011

## DECRETON 224

## VISTOS :

a) D.F.L. No 1 del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{\circ} 19.070$ que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
b) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
c) La no excedencia del 20\% de las horas en calidad de contratadas sobre la horas de la Dotación Docente Total de la Comuna;
d) Las Necesidades del Servicio ;
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $N^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO :

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica:

```
NOMBRE
```

$\qquad$

```
                        XMmENA ANDNESA CACERES DURAN
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 16.239.279-4
TIPO FUNCIONES
                                Decente de Acla
ESTABLECIMIENTO.........:
N*HRS.CRON.SEMANAL...: }3
JORN. TRABANO ..............: DIURMA - J.E.C.
NIVEL ENSEÑANZA .........: B'alca
PERIODO........................: T&Julio-2011
                                    - 29-Fcmporo-2012
VACANTE........................: PADEEM 2011
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

## 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N ${ }^{\circ} 1$ DEL 22.01.97.-



IIMUNCRNM MC/RPL/TpI
DISTRIBUCION: 000

- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo Transparencia
- Establecimiento .
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $\mathrm{N}^{0} 19.464$ del 05.08.96, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales ;
d) Contrato de trabajo de Don(ña) MARIA INES MARTINEZ VILLARROEL, para cumplir funciones de INSPECTORA en LICEO AGRICOLA MANZANARES, a contar del 25-Abril-2011;
f) Finiquito de fecha 18-Julio-2011 de Don(ña) MARIA INES MARTINEZ VILLARROEL;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica :

Nombre
Cédula Identidad
Función
Establecimiento
Fecha de Inicio
Fecha de Término
Causal Cód. Trabajo
: MARIA INES MARTINEZ VILLARROEL : № 09.124.809-3, : INSPECTORA (44 horas) : LICEO AGRICOLA MANZANARES : 25-Abril-2011 : 18-Julio-2011 : ARTICULO No 159, № 4 "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato"
2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


- Contraloría Regional de la Araucanía. (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.


# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 



## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.464$ del 05.08 .96 , que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales;
d) Contrato de trabajo de Don(ña) IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS, para cumplir funciones de INSPECTORA en ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA, a contar del 29-Mayo-2011;
f) Finiquito de fecha 23-Junio-2011 de Don(ña) IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones ;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica :

| Nombre | : IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS |
| :--- | :--- |
| Cédula ldentidad | : No 16.238.676-K, |
| Función | : NSPECTORA (44 horas) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA |
| Fecha de Inicio | : 29-Mayo-2011 |
| Fecha de Término | :22-Junio-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | : ARTICULO No 159, ${ }^{\circ} \mathbf{4}$ "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


- Contraloría Regional de la Araucanía. (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.


# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 

## DECRETO No 227 " i"

RENAICO, 18 JUL. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo
c) Ley $\mathrm{N}^{0} 19.464$ del 05.08.96, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales ;
d) Contrato de trabajo de Don(ña) NELSON CARLOS MATUS CASTRO, para cumplir funciones de AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES en LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA, a contar del 04-Junio2011;
f) Finiquito de fecha 11-Julio-2011 de Don(ña) NELSON CARLOS MATUS CASTRO;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones :

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica :

| Nombre | : NELSON CARLOS MATUS CASTRO |
| :--- | :--- |
| Cédula Identidad | : No 8.153.855-7 |
| Función | : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 horas) |
| Establecimiento | : LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA |
| Fecha de Inicio | :04-Junio-2011 |
| Fecha de Término | :08-Julio-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | : ARTICULO No 159, N 04 "Vencimiento del Plazo Convenido" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


- Contraloria Regional de la Araucanía. (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personay
- Archivo Transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 



Renaico, 18 JUL. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $\mathrm{N}^{0} 19.464$ del 05.08.96, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales;
d) Contrato de trabajo de Don(ña) ERIKA ELIZABETH TORRES FAUNDEZ, para cumplir funciones de AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES en ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA, a contar del 06-Junio2011;
f) Finiquito de fecha 03-Julio-2011 de Don(ña) ERIKA ELIZABEH TORRES FAUNDEZ;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ${ }^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

| Nombre | : ERIKA ELIZABETH TORRES FAUNDEZ |
| :---: | :---: |
| Cédula Identidad | : No 11.495.409-8, |
| Función | : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 horas) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA |
| Fecha de Inicio | : 06-Junio-2011 |
| Fecha de Término | : 02-Julio-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | : ARTICULO No 159, $\mathrm{No}^{4}$ "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.

- Contraloría Regional de la Araucanía. (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

renalco, 18 Jll. 2011

## DECRETON 229

## VISTOS :

a) D.F.L. № 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobb el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio ;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. N 1 de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO

1.- Desicinase, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educacion de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE
```

$\qquad$

``` VERONHCA GRACIELA LA RECLA ALARCON
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 14.512 .9796
TIPO FUNCIONES.............: DOCENTE DE AULA
ESTABLECIMIENTO..........: Escurla Bialca La Nobel Gabrida
N \({ }^{\circ} H R S . C R O N . S E M A N A L ~ . .: ~ 30\)
JORN. TRABAJO ...............: DURNA - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA ..........: Bíica
PERIODO..........................: 18-Junio-2011 - Hapta el 15-Jvillo-2011
VACANTE..........................: REEMPLAZO TITULAR Sra. Sonla Mollna Alvarez
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha sefialada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. ${ }^{\bullet} 1$ DEL 10.09.96.-


IIMUNCRMOC/RPLTPI
DISTR PBUCION: 000

- Contratoria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Archivo Transparencia
- Sub-Depto. Personal.
- Establecimiento .
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE

## MUNICIPALIDAD DE RENAICO

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO No 230
REMACO, 18 JUL. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.464$ del 05.08 .96 , que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales;
d) Contrato de trabaio de Don(fia) JOEE DANWEL TEJO ALVARADO, para cumplir funciones de MSPECTOR en LICEO AGRICOLA MANZANARES, a contar del 21-Junio-2011;
f) Finiquito de fecha 18-Julio-2011 de Don(hia) JOes DANEEL TEJO ALVARADO:
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquilo al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

Nombre Cédula Identidad
Función
Establecimiento

## Fecha de Inicio

Fecha de Término
Causal Cod. Trabajo
2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


DECRETO No 231 ,
remaico, 20 JUl. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 19-Mayo-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | : IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS |
| :---: | :---: |
| $\mathrm{N}^{\circ}$ Cédula Identidad | : 16.238.676-K |
| A contar desde | : 23-Junio-2011 |
| Plazo | : FIJO, HASTA EL 08-Julio-2011 |
| Función | : NSPECTORA (44 HORAS) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA |
| Remuneración Mensu | \$ 214.656 (DOSCIENTOS CATORCE MLL SEISCIEN |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



## DISTRIBUCION:

- Contraloria Regional de la Araucanía(3)
- Secretaria Municipal.
- Dirección Educación Munícipal.
- Archivo transparencia
- Departamento de Personal
- Establecimiento
- Interesado.


# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 

DECRETO No 232
ReNaico, 22 Jl. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.464$ del 05.08 .96 , que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales ;
d) Contrato de trabajo de Don(f̃a) IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS, para cumplir funciones de INSPECTORA en ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA, a contar del 23-Junio-2011 ;
f) Finiquito de fecha 11-Julio-2011 de Don(గَa) IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS;
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

| Nombre | : IRAS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS |
| :--- | :--- |
| Cédula ldentidad | : No 16.238.676-K, |
| Función | : NSPECTORA (4A horas) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA |
| Fecha de Inicio | : 23-Junio-2011 |
| Fecha de Témino | : 08-Jullo-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | : ARTICULO No 159, No 4 "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


- Contraloría Regional de la Araucanía. (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.

Remalco, 22 JUL. 2011
DECRETONP 233
VIST06:
a) D.F.L. $N^{\circ} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobo el Estatito de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio ;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. ${ }^{\circ} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1968 y sus modificaciones ;

DECRETO:
1.- DEsigunez, en Celidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

NOMBRE $\qquad$ CESTER M. CACERES VEGA
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 11,499.010-1
TIPO FUNCIONES DOCENTE DE AULA
ESTABLECIMIENTO.......... Eseumela Bielca La Nobel Gebitela
N $H$ HS .CRON.SEMANAL ..: 30
JORN. TRABANO ..............: DNURMA - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA : Btacea
PERIODO
:20-Junio-2011 - Hecta ol 15-vullo-2011
VACANTE : REEMPLAZO TIULAR Sra. Merfa Fica Rios
2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha sefialada.
3.- Paguese las Remuneraciones de acuerdo a to establecido en el D.F.L. N 1 DEL 10.09.96.-


## REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO No 2341
renaico, 22 JUl. 2011

## VISTOS

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Ley $N^{0} 19.464$ del 05.08.96, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de Establecimientos Educacionales ;
d) Contrato de trabajo de Don(ña) JUAN PABLO WORMALD WORMALD, para cumplir funciones de INSPECTOR en LICEO AGRICOLA MANZANARES, a contar del 27-Junio-2011 ;
f) Finiquito de fecha 18 -Julio-2011 de Don(ка) JUAN PABLO WORMALD WORMALD:
g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO

1) APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

| Nombre | : JUAN PABLO WORMALD WORMALD |
| :---: | :---: |
| Cédula Identidad | : No 15.981.343-6 |
| Función | : MSPECTOR (44 horas) |
| Establecimiento | : LICEO AGRICOLA MANZANARES |
| Fecha de Inicio | : 27-Junio-2011 |
| Fecha de Término | : 15-Julio-2011 |
| Causal Cód. Trabajo | : ARTICULO No 150, N0 4 "Vencimiento del Plazo Convenido" |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal para los fines del caso.


- Contraloria Regional de la Araucania. (3)
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo Transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.

ANOTESE, COMUNRUESE Y REGISTRESE.


## REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO No 235 ,
remaico, 22 Jll. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 03-Julio-2011;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


$\triangle C R P$ PIpl.
IIMUNCR WISTRIBUCION: 102

- Contraloria Regional de la Araucanía (3)
- Secretaria Municipal.
- Dirección Educación-Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.


RENAICO, 22 JUL. 2011

## DECRETO N 236 *

VISTOS:
a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. № 1 de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1.- DESIGMASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica:

| NOMBRE | FRESLA DEL CARMEN MORENO SAMVEDRA |
| :---: | :---: |
| CED.NAC.IDENTIDADAD ..: | 6.251.907-K |
| TIPO FUNCIONES | DOCENTE DE AULA |
| ESTABLECIMIENTO. | Escuola Besicica La Nobol Gebriola |
| N${ }^{\circ} \mathrm{HRS}$.CRON.SEMANAL.... | 38 |
| JORN. TRABAJO..............: | DIURNA - J.E.C. |
| NIVEL ENSENANZA .......... | Betica |
| PERIODO................ | OWJulio-2011 - Heata 15-Julio-2011 |
|  | REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA Sra. Miroya Boltran Gavilan |

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a to establecido en el D.F.L. ${ }^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-


IIMUNCRIIMC/RRLITPI
DISTRIBUCION: 000

- Contraloria Regional de la Araucania.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo transparencia
- Establecimiento .
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHHLE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICPAPAL

renaico, 22 Jul. 2017
DECRETO N 237 ? ,

## VISTOS :

a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio ;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. $\mathrm{N}^{\wedge} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DESIGMASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

NOMBRE $\qquad$ HUGO ANDRES HENRIQUEZ ZAMBRANO
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 16.336.249-K

TIPO FUNCIONES DOCENTE DE AULA
ESTABLECIMIENTO. LICEO POLITECNICO DOMMGO SANTA MARIA
NOHRS.CRON.SEMANAL....: 20
JORN. TRABAJO 20
JORN. TRABENO............... DURNA
PERIODO
VACANTE : O4-Julio-2011 hasta 15-Julio-2011
: Reomplazo de Docente Sita. Yester Flores
2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $N^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-


Reanco, 22 Jul. 2011
DECRETON 238 -
VISTOS:
a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobo el Estatato de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 1$ de 1996, por traterse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del thuter ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgénica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DEarmaste, en Calidad de CONTRATADO de la Doteción Docente del Depertamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Protesional de la Educación que se indica :

## NOMBRE

$\qquad$ : MANELA BEATRE MANDONES CUEMAN CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 10.753800K TIPO FUNCIONES ............: DOCENTE DE AULA ESTABLECIMIENTO NHRS.CRON.SEMANAL ..: 30 JORN. TRABAJO ............... DNMOM - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA ..........: Dealea
PERIODO
: Ahdrlio-2011 - Hacta ol 15-dullo-2011 VACANTE : Remiplazo TIILLAR Era. Roce ilonto Zappla
2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a conter de la fecha sefialada.
3.- Pagueve las Remuneraciones de acuerdo a lo eatablecido en el D.F.L. $\mathrm{N}^{\top} 1$ DEL 10.09.96.-


- Secretaria Municipal.
- Deplo. Educación Municipal.
- Arcilvo Tranaparencia
- Sub-Depto. Personal.
- Estrebecimionto.
- Interesado.

Renaco, 22 나. 2011
DECRETON 239
VISTOS:
a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 10.09.86, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobo el Estaitio de los Profecioneles de la Educacion y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. №1 de 1996, por traterse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del tetuar ;
d) Las facullades que me confiere la Ley Orgenica Constitucional de Municipelidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1.- Dearmaces, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE. $\qquad$ : PAOLA ALEMAMBRA MONTOYA PEREZ
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 12323444
TIPO FUNCIONES .............: DOCENTE DE ALLA
ESTABLECIMIENTO.........: E
NYRS.CRON.SEMANAL .: 32
NOHRS.CRON.SEMANAL ..: 32
JORN. TRABANO ...............: DYMMA - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA ..........: Pre-mica

VACANTE.

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a conter de la fecha sefialada.
3.- Paguese tas Remuneraciones de acuerdo a lo estabiecido en el D.F.L. N ${ }^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-

remaico, 22 JUl. 2011
DECRETO NO 240 T
VISTO8 :
a) D.F.L. № 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.070 que aprobb el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio ;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. №1 de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DESIGMASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

|  |  |
| :---: | :---: |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N ${ }^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-

remaico, 22 JUl. 2011
DECRETO N 241 .

## VISTOS :

a) D.F.L. $N^{0} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DESIGMASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica :

```
NOMBRE
```

$\qquad$

``` LUS ANTONO BURGO6 MUN゙OZ CED.NAC.IDENTIDADAD ..: 13.894.687-5
TIPO FUNCIONES .............: DOCENTE DE AULA ESTABLECIMIENTO..........: LICEO AGRICOLA MAMZANARES
NoHRS.CRON.SEMANAL...: 40
JORN. TRABAJO ...............: DMRNA - J.E.C.
NIVEL ENSEÑANZA ..........: Viodla
PERIODO : 07-Jullio-2011 haeta 15-Julio-2011
VACANTE : Reemplazo Licencias Medices do la thular Sra. Luz Rocha Sierra
```

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha seffalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N 1 © 1 DEL 10.09.96.-


## ANOTESE, RECISTRESE Y COMUNHQUESE



# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO No
242 $\qquad$ 1
remaico, 22 Jll. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. No 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabsio de fecha 8-Julio-2011;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | : MELSON CARLO8 MATU8 CASTRO |
| :---: | :---: |
| $\mathrm{N}^{\circ}$ Cédula identidad | : 8.153.855-7 |
| A contar desde | : 0907/2011 |
| Plazo | : FLJO HASTA d 15-JLLO-2ent remmplaso do Lleencias Medicas de DEMMCIA MUHOZ ROCHA |
| Función | : AUXHLAR DE SERMC106 (44 HORAS) |
| Establecimiento | : LICEO POLITCMCO DOMmmeo santa mara renalco |
| Remuneración Men | \$ 192.100 (CIENTO NOVENTA Y DOS ML CIEN PESO8) |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.


IIMUNCRNSHCRRLITPI.
DISTRIBUCIPN:

- Contraboría Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.

ANOTESE, COMUNQUESE Y REGISTRESE.


Renaco, 22 JH .2011
oEcRETO N 243
4

VISTOS:
a) D.F.L. NP 1 del 10.00.86, que refunde, coordina y sistematiza la Ley № 19.070 que aprobo el Estatuto de los Profesionales de la Educeción y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Neceeidedes del Servicio;
c) Que no se contraviene lo eetiputado en Art. 26 del D.F.L. ${ }^{\circ} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrinta de reemplazo en ausencia del tidter;
d) Las faculados que me confiere la Ley Orgenica Constitucional de Municipelidades $\mathrm{N}^{0} 18.655$ de $18 \% 8$ y sus modivicaciones;

## DECRETO:

1.- Deaicumeze en Callded de CONTRATADO de la Dotación Docente del Depertamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE $\qquad$ : LOMEMA DEL CAMMEN GATICA ICLEEAS
CED.NAC.IDENTIDADAD..: tecmant-1
TIPO FUNCIONES d DOCENTE DE ALLA ESTABLECIMIENTO : Excmela Pretca Los Mogeles NHRS.CRON.SEMMNL ..: 32 JORN. TRABAJO ..............: DURMA - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA ..........: Pmentica
PERTODO
 VACANTE

2. Por racones de Servicio, sevime sus funciones a contar de la fecha sefiadada.
3.- Paguece tas Remuneraciones de acuerdo a lo eatatrecido en el D.F.L. N 1 DEL 10.09.96.-


AMOTEAE, REOSTREEE Y COMMMOUESE


```
Remaco, 22 JUl. 2011
DECRETOM 244
```

vistos :
a) D.F.L. $N^{\circ} 1$ del 22.01.97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $N^{\circ} 19.070$ que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modilican;
b). Las Necesidades del Servicio;
c) Que no se contraviene lo emtipulado en Art. 26 del D.F.L. $N^{\circ} 1$ de 19e6, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgenica Conattucional de Municipalidades $N^{\circ} 18.695$ de 1988 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1.- Desicmase, en Cellded de CONTRATADO de la Dotacion Docente del Depertamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profecional de la Educación que se indica :

NOMBRE $\qquad$ TEREA DEL CANMEN CODOY LHOET
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: C3/43.702-4
TIPO FUNCIONES Decento do Auria ESTABLECIMIENTO..........: Lleeo Pomienico Denningo Santa Maria
NYRRS.CRON.SEMANAL ..: 30
JORN. TRABANO ...............: DYMMA - J.E.C.
NIVEL ENSENANZA .........: Dintea
PERIODO..........................: 14drilo-2911 - Heda 45-hello-2M1

2.- Por razones de Senvicio, aumme sus funciones a conter de la fecha sefialada.
3.- Páquese las Remuneraciones de acuerdo a lo eetabtecido en of D.F.L. N ${ }^{\bullet} 1$ DEL 10.09.96.-


IMUNCRRSERMITM
DisIn ICRON: 60


- Contriloria Regional de in Aracerina.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educeción Municipel.
- Sub-Deplo. Pursonal.
- Archivo Traneperencia
- Escrablecimiento.
- Interecado.

